

Tramite: TRANSFERENCIA DE VIVIENDA ESCRITURADA CON HIPOTECA

Requisitos y Documentación para iniciar Expediente según corresponda:

TITULAR:

- Solicitud de autorización para transferir, con firmas certificadas del titular y cotitular: **Nota Tipo expedida por IPV**
- **Fotocopia de la Escritura.**
- Estar al día con el pago de las cuotas: **Libre deuda del IPV**
- En caso de Propiedad Horizontal, **libre deuda de expensas comunes.**

ADQUIRENTE

- Acreditación identidad: **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de adquirente, cónyuge y del grupo familiar.**
- Estado Civil: **Acta de matrimonio y/o certificado de convivencia.**
- Certificación de ingresos de/los adquirentes: **Bonos de sueldos y/o certificación de ingreso** expedido por Contador Público Nacional, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o Registro Civil.
- No tener otros bienes inmuebles: **Certificado NEGATIVO DE BIENES RAÍCES expedido por IPV**
- No encontrarse inhibido: **Certificado NEGATIVO DE INHIBICIONES expedido por IPV**
- No haber sido adjudicatario de una vivienda o crédito del estado: Certificado de **no adjudicatario del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL** de los mayores de 18 años del grupo familiar.(Solicitar en España 1057, esquina Peatonal)
- **Adhesión a descuento por bono para empleados públicos, según ley 7669/2007**
- **Arancel \$ 120** (pesos ciento veinte)

IMPORTANTE Una vez aprobada la transferencia por Resolución, deberá efectuarse la Escritura de venta con cargo de deuda a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, y ser presentada ante este organismo dentro del plazo establecido en la Resolución, todo bajo apercibimiento de desestimar la transferencia por no dar cumplimiento a lo normado.

En este caso, el Titular y el Adquirente deben firmar la Escritura por lo cual deberán prever todos los recaudos necesarios para la transferencia del Dominio. Es decir, es necesario mantener contacto con los vendedores de la vivienda hasta concluir este paso fundamental.

Para que se inicie el expediente tiene que traer la
DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y TENER LA CUOTA AL DÍA